

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

9264 *Resolución de 13 de mayo de 2009, del Ayuntamiento de Albánchez de Mágina (Jaén), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 69, de 25 de marzo de 2009, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 67, de 7 de abril de 2009, se publicaron las bases para proveer, mediante concurso-oposición libre, una plaza de personal laboral fijo, Peón de Servicios Múltiples.

Habiéndose publicado corrección de errores en el «Boletín Oficial» de la provincia número 83, de 13 de abril de 2009, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 77, de 23 de abril de 2009.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios sobre la presente convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Albánchez de Mágina, 13 de mayo de 2009.—El Alcalde-Presidente, Alejandro Morales Moreno.